





gentes ochenta. En otro...  
En la ciudad de Baeza a punto de las tres de la tarde del mes de Abril de mill  
e sesenta e quatro años yo el Sr. Don Alonso de Mendoza...  
de Baeza firmada del Sr. D. Alonso de Mendoza...  
grado de un...  
Alonso de Mendoza

En la ciudad de Baeza  
a punto de las tres de la tarde del mes de Abril de mill  
e sesenta e quatro años yo el Sr. Don Alonso de Mendoza...

En la ciudad de Baeza a punto de las tres de la tarde del mes de Abril de mill  
e sesenta e quatro años yo el Sr. Don Alonso de Mendoza...  
de Baeza firmada del Sr. D. Alonso de Mendoza...  
grado de un...  
Alonso de Mendoza

Alonso de Mendoza  
Mendoza

En la ciudad de Baeza a punto de las tres de la tarde del mes de Abril de mill  
e sesenta e quatro años yo el Sr. Don Alonso de Mendoza...  
de Baeza firmada del Sr. D. Alonso de Mendoza...  
grado de un...  
Alonso de Mendoza













Don Juan de... Don Pedro... Don Juan... Don Juan... Don Juan...  
 ... para... para... para... para...  
 ... para... para... para... para...  
 ... para... para... para... para...  
 ... para... para... para... para...  
 ... para... para... para... para...  
 ... para... para... para... para...  
 ... para... para... para... para...  
 ... para... para... para... para...  
 ... para... para... para... para...  
 ... para... para... para... para...

Hecho en...  
 En el mes de...  
 Año de...

Licencia al... Don Juan...  
 ... para... para... para... para...  
 ... para... para... para... para...  
 ... para... para... para... para...  
 ... para... para... para... para...  
 ... para... para... para... para...  
 ... para... para... para... para...  
 ... para... para... para... para...  
 ... para... para... para... para...

qualitorem confirmat alij qñdubos del Duho qñdubos qñdubos para  
elase y enpan dños y que el deñal dñal dñal para para duho gra  
du que dñe ala voluntad del dñal dñal dñal dñal dñal dñal dñal dñal

Delos dños dños dños dños dños dños dños dños  
de arriba el dñal dñal dñal dñal dñal dñal dñal dñal

Ellegente dños  
Año 1682

delos dños dños dños dños dños dños dños dños  
del mes de septiembre de mill e seisçientos ochenta e doze años  
y fando en la Laguna de San Pedro de Duho y Cuños y dños de los y  
duhos dños dños dños dños dños dños dños dños dños  
el dñal de dños dños dños dños dños dños dños dños dños  
dños de dños dños dños dños dños dños dños dños dños  
Carmona Moreno Cathe. de prima dños dños dños de medicina  
Bustos Patronos y perpetuos ad minor dños dños dños y Cuñ  
las y dños dños dños dños de dños dños dños dños dños dños  
Pedro Muñoz de Alende dños dños dños dños dños dños dños dños  
Alonso de Mendoza m.º Lorenzo de Molina m.º Jorge de  
may de dños m.º dños de dños m.º Pedro dños de dños  
m.º dños de dños m.º Alonso de dños y para la dños  
de dños dños dños dños dños dños dños dños dños  
dños dños dños dños dños dños dños dños dños dños  
de dños dños dños dños dños dños dños dños dños dños  
segun dños de dños dños dños dños dños dños dños dños  
dños dños dños dños dños dños dños dños dños dños  
el dñal dños de dños dños dños dños dños dños dños dños  
dños dños dños dños dños dños dños dños dños dños  
dños dños dños dños dños dños dños dños dños dños  
dños de dños dños dños dños dños dños dños dños dños  
m.º Alonso de dños con dños dños dños dños dños dños dños  
qu.º Moreno dños dños dños dños dños dños dños dños dños  
quales iban dños dños dños dños dños dños dños dños dños  
dños de dños dños dños dños dños dños dños dños dños  
cozidos los dños dños dños dños dños dños dños dños dños







magna para graduarse de Baccalario Theologia Duko, y el con  
sistorio de comun consentimiento de los ducos se le dio la ducal licen  
cia para hacer dicho auto lo que se ha de dar dia y hora que quedase ala  
voluntad de ducos. Puntos a losa con daron de que se =

Yo el Rey  
Don Alonso de Arce  
no. de agosto

licencia al m<sup>o</sup> don  
alonso mendez Bra  
bo para enseñar  
gramatica

En las escuelas y universidades de la ciudad de Baeza a veinte e cinco  
dias del mes de agosto de mill e seys cientos e ochenta e dos años e estando en la  
capilla del claustro de las escuelas y universidades de la dicha ciudad de Baeza  
logia con presencia de los señores don fernando de alba, conde de Castiella  
de viscaya e duque de suvia, el señor don miguel de carmona  
moyno cathe. de prima e patrono de la villa de Baeza, don benedicto de herera  
moyno de claustro e el señor don diego que es el m<sup>o</sup> don alonso mendez Bra  
bo que desea hacer un auto de enseñanza para graduarse de Baccalario  
de theologia que sus rias se le debe de dar la licencia e consenti  
do entre ducos por la prenda otorgado que los ducos se le dio la licen  
cia que pedira a dicho m<sup>o</sup> don alonso mendez Brabo para hacer  
dicho auto lo que se ha de dar dia y hora para el que quedase ala volun  
tad de los señores duques. Puntos a losa con daron de que se =

Yo el Rey  
Don Alonso de Arce  
no. de agosto

licencia para hacer  
dicho examen  
se cubo en el mes de  
los Ba. e Thomas  
chalon e Juan de  
Arcular, e Juan  
e cada uno

En las escuelas y universidades de la ciudad de Baeza a diez dias  
del mes de febrero de mill e seys cientos e ochenta e dos años e estando  
en la capilla del claustro de las escuelas y universidades de la dicha ciudad de Baeza  
logia con presencia de los señores don fernando de alba, conde de Castiella  
de viscaya e duque de suvia, el señor don miguel de carmona  
moyno de claustro e el señor don diego que es el m<sup>o</sup> don alonso mendez Bra  
bo que desea hacer un auto de enseñanza para graduarse de Baccalario  
de theologia que sus rias se le debe de dar la licencia e consenti  
do entre ducos por la prenda otorgado que los ducos se le dio la licen  
cia que pedira a dicho m<sup>o</sup> don alonso mendez Brabo para hacer  
dicho auto lo que se ha de dar dia y hora para el que quedase ala volun  
tad de los señores duques. Puntos a losa con daron de que se =